



REDEEA: estado de la cuestión, estatutos, agenda y retos

INTRODUCCIÓN (Marta López, Silvia Corchero y Esperanza Moncayo)

Aprovechamos el seminario para hacer un recorrido por los últimos avances de REDEEA. En el [V Encuentro Estatal y XV Seminario Permanente de Equipamientos de Educación Ambiental de Equipamientos de Educación Ambiental](#), que se celebró en Buitrago del Lozoya (Madrid) en Octubre de 2019 se cerraron los estatutos de la RED, pero su constitución quedó en punto muerto porque no había un grupo impulsor que quisiera tomar las riendas.

Durante la pandemia, se reactivó la idea de formalización e impulso de la RED, con el objetivo de visibilizar nuestro trabajo y organizarnos como sector ante la difícil situación que estaban pasando gran parte de los equipamientos de EA de titularidad privada.

Se creó un manifiesto de apoyo a los equipamientos de EA, una base de datos de equipamientos que se sumaron a la RED y se creó una página web, un mapa de equipamientos y perfiles en Redes Sociales (Facebook, Instagram y Twitter).

Como RED se impulsó el proyecto [RE-CONECTÁNDONOS, Programa de apoyo al sistema educativo formal mediante la generación de nuevos escenarios de aprendizaje desde la Educación Ambiental](#). En el proyecto participaron 45 profesionales del sector de la EA y de centros educativos que trabajan temas de sostenibilidad, responsables de centros de formación del profesorado, grupos de investigación de universidades, ONG y Fundaciones. Este programa se ha implantado a nivel local en algunos centros educativos que han llegado a acuerdos directos de colaboración con equipamientos de EA que disponían de los recursos necesarios. A nivel autonómico, ha inspirado programas como el [REACT-UE, Programa de renaturalización y adaptación al cambio climático de patios escolares en Castilla y León](#), que han solicitado un 30 % de los centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma.

En este último año se han generado alianzas estratégicas con entidades del sector de la EA, se ha participado en encuentros y jornadas (CONAMA, CEDREAC, CEACV, PRAE, Chile, Rumanía, etc.) y se han realizado publicaciones en medios del sector (cuadernos de pedagogía, revista Pantera, etc.)

LÍNEAS DE TRABAJO Y RETOS REDEEA

En el primer trimestre del año, y tras haber realizado varias reuniones online y comunicaciones de la REDEEA, se elabora un pequeño cuestionario para definir las líneas estratégicas de trabajo y retos que se pretenden alcanzar a corto, medio y largo plazo con la Red.

Los resultados del cuestionario (detallado en el documento que se adjunta) definen la constitución inicial de 6 comisiones de trabajo:

- Asociación, con subcomisión de educadores y educadoras.
- Secretaría.
- Comunicación externa.
- Relaciones institucionales.
- Programas, educación formal y formación.
- Investigación, documentación y publicaciones.

Dentro de cada comisión de trabajo se han expresado ya varias temáticas en las que la REDEEA pretende trabajar (ver documento adjunto).

Desde la comisión de asociación ya se está abordando el tema de la consecución de los estatutos y formalización de la Red, además del establecimiento del Consejo de Representación y Participación, temas que se pretende conseguir en este seminario.

En la comisión de secretaría se está gestionando el correo electrónico y la comunicación a través del grupo de Telegram. Además, se apoya en la convocatoria de reuniones internas y la organización de eventos como este seminario. Queda pendiente en esta comisión retomar la dinamización del mapa de la REDEEA iniciado en 2020.

La comisión de comunicación externa realiza tareas básicas de community manager en redes sociales, aunque de momento de forma ligera, y queda pendiente también retomar el mantenimiento y revisión/actualización del blog o su transformación en una página web.

La comisión de relaciones institucionales de momento mantiene una coordinación con el CENEAM, especialmente para la celebración del Seminario y también para las aportaciones al PAEAS.

Desde la comisión de programas, educación formal y formación, de momento se está trabajando activamente en el Proyecto Piloto de Apoyo al Sistema Educativo y la Herramienta de control de Calidad y efectividad del mismo. Decir que esta comisión es bastante importante pues fueron muchas las personas que así lo destacaron en el cuestionario, por lo que si en futuro coge fuerza y empaque, puede que se separe en distintas comisiones de forma que pueda ser más productiva.

Finalmente, en la comisión de investigación, documentación y publicaciones, se está trabajando en una recopilación documental de publicaciones de especial relevancia e interés sobre equipamientos de educación ambiental. Tema que se trata en el presente seminario.

CIERRE DE ESTATUTOS (Josu Larruskain)

Tras el impulso on line durante la pandemia para la creación de la Asociación de Educación Ambiental: equipamientos, entidades y personas, se hicieron algunas aportaciones/revisiones al borrador de los estatutos, por lo que se plantea como objetivo del seminario darle un cierre definitivo y posibilitar su registro oficial. Para ello se realizan las siguientes acciones:

- Cierre definitivo de los estatutos y aprobación por las personas asistentes al seminario.

- Acta fundacional de la asociación.
- Código de clasificación de la asociación.
- Aportación económica voluntaria para el pago de la tasa de registro.

CIERRE DEFINITIVO DE ESTATUTOS

Par el cierre definitivo quedaban dos aspectos concretos, el artículo 6 y los artículos 12 y 15 (ambos relacionados)

Artículo 6: ¿quién construye la red?

Persona jurídica: Equipamientos, entidades, asociaciones de Educación Ambiental. Podrán ser participantes todos aquellos equipamientos, entidades, empresas y colectivos legalmente constituidos que recojan en sus estatutos o en su objeto social su dedicación a la educación ambiental y que tengan finalidades comunes y compatibles con la asociación.

Se elimina “de economía social, sin ánimo de lucro” ya que hay numerosas entidades que podrían quedar fuera de la asociación.

Artículo 11. Funcionamiento de la asamblea general.

(...), se establece que La Asociación estará representada por 9 personas (en vez de 8) que ejercerán de co-presidentes/as.

Artículo 15. Sobre el consejo de representación y participación.

El CRP estará formado por al menos 9 participantes (en vez de 8), que serán personas físicas a título individual y/o de personas jurídicas representantes de equipamientos o entidades (una persona por equipamiento o entidad). Dichas personas actuarán de co-presidentas/es de la Asociación.

Este cambio viene motivado porque es mejor que el consejo sea impar para evitar empates en las votaciones.

De la misma manera, como el CRP también está presente en la asamblea general, no hace falta que haya representantes de la misma en el CRP.

Los estatutos, una vez aprobados por mayoría se guardan en formato pdf para su entrega.

ACTA FUNDACIONAL

Para registrar la asociación es necesario que junto con los estatutos se presente un acta fundacional de la misma. Esta acta incluye a todas las personas que están en esta primera reunión, donde, además, se especifican los cargos de esta primera junta directiva. Tras varias conversaciones, las personas y cargos que aparecen en esta acta fundacional son las siguientes:

- Presidenta: Marta López Abril

- Vicepresidenta: Esperanza Moncayo Fernández
- Secretario: Gabriel Buendía Blázquez
- Vicesecretaria: Silvia Corchero de la Torre
- Tesorero: Josu Larruskain Elorza
- Vicetesorera: Ana Martí Martínez
- Vocal: Ramona Tatiana Litch Gómez del Castillo
- Vocal: Javier Oquendo Calvo

En consecuencia, para poder registrar los estatutos, éstos se firman digitalmente por la presidenta, el secretario y el tesorero.

CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DE LA ASOCIACIÓN

En la hoja de solicitud de registro de la asociación, ésta se tiene que identificar con uno de los códigos de actividad que aparecen en el artículo 24 y anexo del RD 949/2015 de 23 de octubre.

En nuestro caso, la asociación se podría inscribir en dos grupos diferentes: en el apartado de educación o en el apartado de medio ambiente. Tras varias intervenciones, se hace una votación entre las personas asistentes al seminario y se elige el grupo de medio ambiente, y dentro de este bloque el siguiente código:

Otros (medio ambiente)

Con los estatutos aprobados y firmados, el acta fundacional y el código para poder rellenar la solicitud, se cumplen todos los pasos previos a la inscripción oficial. Además, se hace una aportación voluntaria para recoger dinero y poder sufragar la tasa de inscripción, de esta manera se consiguen un total de 45 euros (3€/persona – 15 personas presentes). Durante el mes de noviembre se realizará la correspondiente inscripción de la Asociación en el Registro Nacional de Asociaciones.